



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA CALIFICAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TRABAJADORES SOCIALES:

El órgano de selección designado por Resolución de 16 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales, reunido en sesión presencial el día 10 de diciembre de 2024, **ACUERDA:**

Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del tercer ejercicio del proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria y normas referidas en ella.

Así, los criterios y pautas para la corrección del tercer ejercicio serán los siguientes:

- La precisión, capacidad de razonamiento y justificación.
- La capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos.
- La razonabilidad y proporcionalidad en las soluciones propuestas a los supuestos planteados.
- La redacción, la claridad expositiva, el uso del lenguaje y el uso de terminología técnica.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Laura Moreno Aldama

La Secretaria del órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA